



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

**9547****Notificaciones de Comunicaciones de Responsabilidad Empresarial**

Habiendo resultado infructuosa la notificación de Resolución de Responsabilidad empresarial por las causas detalladas en la relación de empresas afectadas por carta certificada con acuse de recibo a los sujetos responsables, se procede en forma y efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento Administrativo común de 26 de Noviembre de 1992 ( BOE 27.11.92) a publicar la relación de empresas a las que se les notifican las cantidades que deberán reintegrar a este organismo, por no cumplir con la obligación de cotización de las aportaciones propias y las de sus trabajadores en su totalidad.

RAZON SOCIAL	CTA. DE COTIZ	NOMBRE DEL TRABAJADOR	Período	Importe
CALEFACCION Y FONTANERIA MALLORCA, S.L.	07/1040616/47	MARIA EUGENIA EXPOSITO JIMENEZ	1/1/2010 11/15/2011	7830,9
PIEDRA NOVA S.L.	07/1144130/62	SAID MARGUAA	9/1/2010 9/25/2010	3045,42
CONST. Y PROM.MESON GRANADA, S.L.	07/1039184/70	VALERIY FLORYK	10/3/2011 12/10/2011	5277,24
FORJATS BARMA S.	07/107230416	WILLIAM ALBERTO MENDEZ FAJARDO	9/1/2009 9/19/2012	9306,36
SAMFIOL S.L.	07/113618369	LUIS ALBERTO GONZALEZ ROSADO	3/28/2012 12/31/2012	3606,12
CASA DE NEU S.L.	07/114954949	MARINA ROBLES ARREZA	7/10/2012 12/31/2012	994
CHONY'S CALZADOS Y COMPLEMENTOS S.L.U.	07/117112389	NATALI ERICKA COCA ARIAS	1/1/2012 4/23/2012	977,22
AV. RESEARCH SPAIN S.L.	07/115974765	MARIA ROSA REYES CASTET	9/1/2011 5/4/2012	3910,86
JAIME III 24 ARQUITECTOS	07/112508125	GABRIEL ANGEL ROTGER RIUTORT	7/1/2011 11/15/2012	17932,68
JAIME III 24 ARQUITECTOS	07/112508125	GEORGE DIN	11/1/2010 11/16/2012	11306,96
AXONON SL.	07/114202187	LUIS MAURICIO MUÑOZ EGIDO	11/1/2007 3/20/2009	4348,8
PROMOCIONES COOPER 2007,SL	07 113980606	WILFREDO MARIN VALLEJOS	6/16/2008 3/4/2009	6172,74
CARLOS ROMANGUERA MARTIN	07/105553225	SUSANA BESTARD MONJO	4/1/2009 9/25/2009	6199,92
PROYECTRANS SERVICIOS DE TRANSPORTES S.L.	28/164326276	MARIA ISABEL CHECA QUIROGA	9/10/2011 9/11/2012	9318,96
COM. M. POU SEGURA; S. KIREEVA	07/115037401	VERONICA HORTA DE GRACIA	2/4/2012 12/19/2012	1482,78
PITIUSA RENT A CAR S.L.	07/116301734	MARIA MARI TORRES	3/25/2010 6/22/2011	3714,48
CERDA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	07/106077328	JOSE ENRIQUE CERDA FERNANDEZ	8/1/2012 11/15/2010	10281,6
ECOTANK BALEAR S.L.U.	07/113428312	LUIS FERNANDO ESPINOZA CARAGUAY	3/27/2007 12/20/2010	6947,1
SALAS POL ANTONIO	07/113838439	BARTOLOME POL REUS	7/29/2010 8/15/2011	4348,8

http://www.caib.es/eoibfront/pdf/es/2013/73/823119





RAZON SOCIAL	CTA. DE COTIZ	NOMBRE DEL TRABAJADOR	Período	Importe
JAIME III 24 ARQUITECTOS	07/112508125	GUSTAVO JAVIER SOSA MARTINEZ	7/1/2012 11/15/2012	9318,96
JAIME III 24 ARQUITECTOS	07/112508125	FERNANDA GUERREIRO	7/5/2012 11/15/2012	5240,76
HOLDING LILLE 2005 S.L.	07/116531201	NGOC TO NGUYEN NGUYEN	6/15/2010 3/26/2012	2982
BERNART CAPARRO S.L.	07/104578070	JUAN CARLOS NIETO TORTOSA	7/1/2007 7/13/2012	15239,52
RUIZ SANSO ANTONIO	07/110438183	ANTONIO MORENO SANTIAGO	8/28/2008 10/7/2009	1988
PROMOCIONES GOMIS 2004	07/111430718	JUAN MANUEL MARTINEZ GOMEZ	3/15/2010 2/16/2011	4441,92

Ello supone una responsabilidad de esa empresa por el reconocimiento de una prestación por desempleo, cuyo titular es el mencionado trabajador, todo ello de acuerdo con los artículos 126,127, 220 y 230, del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/94 de 20 de junio (BOE nº 154, de 29-06-94). El artículo 31 del Real Decreto 625/85, de 2 de abril (BOE nº 109 de 7 de mayo) establece que el empresario será responsable del pago de la prestación por desempleo cuando los trabajadores no estuviesen en alta en la Seguridad Social al sobrevenir la situación protegida, sin perjuicio del abono que de la misma efectúe la entidad gestora. El alta de pleno derecho no eximirá de responsabilidad al empresario. En cuanto a los efectos del descubierto absoluto o diferencias de cotización, se estará a lo dispuesto con carácter general en materia de responsabilidad empresarial respecto de las prestaciones de la Seguridad Social.

Si está de acuerdo con la presente notificación, podrá ingresar la cantidad señalada en la cuenta de recursos diversos de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en CAJA MADRID Nº2038-9981-98-6000503657, comunicando el ingreso a la Dirección Provincial del SPEE, mediante el correspondiente justificante. De no estar de acuerdo dispone, conforme a lo dispuesto en la letra b) del nº 1 del art. 32 del Real Decreto 625/85, de 2 de abril (BOE nº 109 de 7 de mayo), del plazo de 10 días a partir de la notificación de la presente comunicación para formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo se emitirá la correspondiente Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de Enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El Servicio Público de Empleo Estatal (INEM), de acuerdo con el artículo 42.3 de la citada Ley 30/92, dispone de un plazo de tres meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el artículo 44.2 de la misma Ley, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el SPEE pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa.

Palma de Mallorca, a 21 de mayo de 2013

**SUBDIRECTORA DE PRESTACIONES.**

María de los Ángeles del Amo Morales

